

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 5.52	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 5.70	36°/97
	TA: 5.34	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 5.34

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 3.84 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados.

En cuanto a la información incompleta, se identificaron ocho apartados dentro del portal de transparencia que contenían datos parciales requeridos en cada ítem. En la normativa generada, no se han publicado el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Procedimientos de las unidades expresadas en el organigrama. El Manual de procedimientos publicado contiene la descripción de procesos, pero no los detalla por unidad, ya que no se hace mención de procesos que pudiera llevar a cabo la Unidad Informática.

Asimismo, no se ha publicado el presupuesto 2018, ni las modificaciones presupuestarias del 2018 y 2019, o su respectiva acta de inexistencia según lo dispone el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. En el directorio, no se ha hecho mención sobre las dietas que perciben los Directores del Consejo Directivo, o acta de inexistencia en caso aplique. No se publican los informes de avance semestral del POA del 2018 y 2019. En cuanto a los documentos que contienen la información sobre los servicios que presta la institución se observó que en los mismos no se expresa el horario de atención, tiempo de respuesta, los requisitos para acceder a los mismos, ni los costos.

En el inventario, no se ha adjuntado el documento de compra de la unidad para almacenamiento DELL. Asimismo, el valor de compra de la camioneta Toyota Runner no coincide con el reflejado en el documento de compra. En las contrataciones y adquisiciones del 2019, en algunas se ha omitido consignar las características de la contraparte. Las reflejadas para el 2017 no contienen los elementos que exigen los lineamientos y no se ha colocado el enlace para el contrato u orden de compra correspondiente.

No se ha publicado información sobre los mecanismos de participación establecidos para el 2018, así como los informes respectivos. En el apartado de la Guía de Archivos, no se han publicado las actas de eliminación documental y tabla de plazos de conservación, o en su defecto, actas de inexistencia, según lo dispone el Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos. Las resoluciones de la UAIP no tienen la razón de versión pública que determina el Art. 30 de la LAIP y Art. 17 del Lineamiento para recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información.

Sobre los apartados desactualizados, en el directorio hay apartado que se encuentran desactualizados a mayo, por ejemplo, los Directores Propietarios Dra. Janneth Brito y Lic. Rafael Coto, y además de los Directores Suplentes, Licenciados José Fredi López, José Trujillo y Silvia Orozco. Las plantillas del inventario y las adquisiciones están desactualizadas a mayo 2019. El

registro de ofertantes y contratistas está desactualizado desde 2017. La información sobre las estadísticas está desactualizada a abril 2019.

Se encontró un único documento en formato no procesable: la ejecución presupuestaria del 2019. En la información incongruente, se identificó que en el apartado de registro de ofertantes y contratistas se han publicado los listados de compras del 2018 y 2019.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

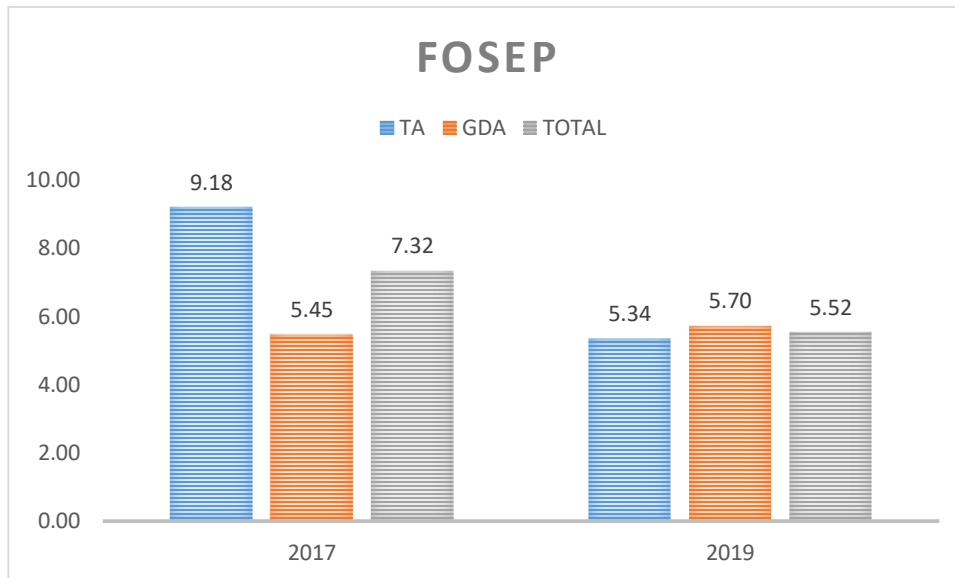
Nota GDA: 5.70

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.25 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	10
Talento humano de la UGDA	10	6.5
Identificación y Clasificación Documental	15	5
Ordenación y Descripción Documental	5	5
TIC's en la Gestión Documental	5	1
Valoración y selección documental	7	4
Conservación física y digital	20	11
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	9.5
TOTAL	100	57

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una disminución de más de 3 puntos respecto a lo reflejado en el 2017. La mayoría de las inconsistencias identificadas hacen referencia a información incompleta y apartados desactualizados. Se recuerda que, en el Instructivo del proceso de evaluación, se indicó que se verificaría que todos los apartados tuvieran la información completa conforme lo requiere la LAIP y los lineamientos; y además, se solicitaba que la información estuviera actualizada a julio 2019. Pese a ello, no se dio cumplimiento a estos criterios de evaluación.

Es necesario que la institución tome cartas en el asunto, y se pueda realizar un trabajo más constante para la actualización del portal y en el colocar información completa, según es requerida por la LAIP y sus lineamientos. asimismo, es necesario que se tome en cuenta que, ante la no generación de la información en un período determinado, se coloque la respectiva acta de inexistencia, según lo exige el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa.

En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.



En cuanto a la gestión documental, FOSEP presenta una leve disminución respecto a la evaluación anterior, principalmente ante la falta de normativa y la mejora de los instrumentos de identificación documental que deberán ser completados según las indicaciones que aparecen detalladas en la ficha siguiente, y ser presentados en la siguiente evaluación para entrar al rango de cumplimiento.

Se cuenta con un depósito documental en las oficinas de FOSEP, además, se posee un servicio de almacenaje subcontratado. Al respecto se requirió los contratos para analizar las condiciones del servicio prestado y se advirtieron varios aspectos preocupantes que es necesario que sean tomados en cuenta por la institución. Entre ellos, se menciona que ante un atraso en los pagos, la empresa arrendataria queda facultada para negar el acceso a la información producida por FOSEP, asimismo, al existir deudas pendientes, la empresa queda facultada para vender la información al precio que mejor le convenga. De igual forma, la empresa queda exonerada de toda responsabilidad de los daños o pérdidas de la información resguardada, entre otros.

La finalidad de los archivos centrales es ser centros de información para la toma de decisiones de las máximas autoridades, para proporcionar consulta y préstamo de documentos a las unidades administrativas y para proporcionar la consulta directa a la ciudadanía. De igual forma, las situaciones abordadas en las cláusulas arriba mencionadas incurren de manera contradictoria en el funcionamiento de los sistemas de gestión documental. Por ello, se informa que ese Instituto no reconoce los servicios antes mencionados como archivos centrales, al contrario, es necesario que la institución asuma la administración total de sus depósitos documentales. Esta situación fue observada en la evaluación 2017, sin embargo, aún no ha sido resuelto.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública